

# **RELEO PLUS 2025-2026.**

## **Presentación de las solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes **comienza el 9 de enero y finaliza el 31 de enero de 2025.**

Las solicitudes deben ser firmadas por todos los miembros de la unidad familiar mayores de edad.

Las solicitudes se pueden presentar de forma presencial, preferentemente en la secretaría del centro docente en el que se encuentra matriculado el alumno en el curso 2024/2025.

También se pueden presentar de forma electrónica. Para ello, los solicitantes deberán disponer de DNI electrónico o de cualquier certificado electrónico expedido por entidad prestadora del servicio de certificación que haya sido previamente reconocida por esta administración y sea compatible con los diferentes elementos habilitantes y plataformas tecnológicas corporativas. Si se teletramita la solicitud habrá que adjuntar el Documento nº 2: Recogida de Firmas.

## **Petición, asignación y entrega de libros del Banco de libros de texto de Castilla y León.**

Una vez publicada la resolución de la convocatoria de participación en el Programa "RELEO PLUS", la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado pondrá a disposición de cada centro docente la relación de los beneficiarios que adquieren el derecho al uso gratuito de libros de texto, y la relación de participantes que habiendo solicitado la participación en el programa no adquieran el derecho al uso gratuito de libros de texto por superar el nivel de renta exigido. La totalidad de este alumnado habrá completado su **solicitud** especificando los libros concretos cuyo uso gratuito solicita en los siguientes plazos:

- 1. Alumnos de educación primaria: del 5 al 17 de junio de 2025.**
- 2. Alumnos de educación secundaria obligatoria: del 18 al 27 de junio de 2025.**

La comisión de gestión del Banco de libros de texto de Castilla y León creada en cada centro docente, a partir del listado de beneficiarios de las ayudas de su centro docente y tras conocerse las devoluciones y las donaciones a efectuar por parte del alumnado y, en su caso, por otras entidades, comprobará qué parte de las necesidades de este alumnado pueden ser cubiertas con los libros de texto existentes en el centro, procediendo a realizar una preasignación de los mismos.

**La preasignación de libros de texto en educación primaria se realizará del 18 al 30 de junio de 2025 y en educación secundaria obligatoria del 1 al 12 de julio de 2025.**

Realizada la preasignación de libros existentes en el Banco de libros de texto de Castilla y León, la comisión de gestión de cada centro pondrá en conocimiento de las familias del alumnado beneficiario a quiénes se les pueden entregar libros procedentes del citado banco para su uso gratuito y, en su caso, a quiénes se les entregará una ayuda dineraria para proceder a su compra por no disponer en el banco de los ejemplares requeridos.

La **devolución de los libros** y el material curricular que formen parte del Banco de Libros de texto de Castilla y León tendrá lugar **hasta el día 30 de junio de 2025.**

**La asignación definitiva de los libros y su entrega del 1 al 10 de septiembre de 2025 tanto para los alumnos de educación primaria como para los de educación secundaria obligatoria.**

En el caso de que una vez cubiertas las necesidades de los beneficiarios continuaran existiendo libros de texto en el Banco de libros de texto de Castilla y León, se procederá a su entrega al alumnado solicitante que no hubiera resultado beneficiario de ayuda en el Programa de gratuidad de libros de texto "RELEO PLUS", en función de su nivel de renta, previa firma por parte del solicitante del documento que le entregará el centro docente.

### **Plazos previstos de tramitación**

- 1. Presentación de solicitudes: del 9 al 31 de enero de 2025, ambos inclusive.**
2. Listados de solicitudes presentadas, con indicación de errores a subsanar: previsto marzo -abril de 2025.
3. Plazo de presentación de subsanaciones: 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados provisionales.
4. **Listado definitivo de beneficiarios: previsto a finales de mayo de 2025.**
5. **Devolución de libros al banco de libros procedentes del Programa RELEO PLUS 2022/2023: hasta el 30 de junio de 2025.**
6. **Solicitud de libros del banco de libros:**
  1. **Primaria: del 5 al 17 de junio de 2025.**
  2. **ESO: del 18 al 27 de junio de 2025.**
7. **Preasignación de libros del banco de libros y comunicación a las familias:**
  1. **Primaria: del 18 al 30 de junio de 2025.**
  2. **ESO: del 1 al 12 de julio de 2025.**
8. **Entrega de libros del banco de libros: del 1 al 10 de septiembre de 2025.**
9. **Justificación de la ayuda: del 1 al 26 de septiembre de 2025.**

10. **Listados de subsanación de la justificación:** prevista últimos de octubre de 2025.
11. **Subsanación de la justificación:** 10 días a partir del siguiente a la publicación de los listados.
12. **Pago de las ayudas: previsto a finales de diciembre 2025.**